

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 024/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Mendoza, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por familiares del Ing. Moisés SUTOVSKY, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 07 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

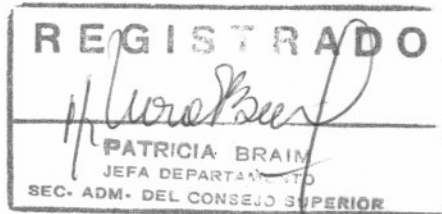
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

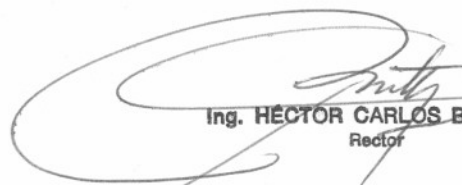
gional Mendoza en el anexo I de su Resolución Nº 024/98, por un monto total de CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 46,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los familiares del Ing. Moisés SUTOVSKY, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Mendoza a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 249/98




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C